MODIFICATORIO No. 1 – MODIFICACION EN TIEMPO Y EN VALOR AL CONTRATO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SS-SAM-019-2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD Y FUNDACION MANATIAL DE VIDA - FUNMAVI., NIT. 900206500-1, REP. por **EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA**

Entre los suscritos a saber, de una parte, **LUIS FERNANDO PUPO PADRON,** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No 11.002.282, en su calidad de SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD, código 020, grado 03 de la Planta Global de Empleos del Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Córdoba, según Decreto de Nombramiento No. 00458 de 18 de mayo de 2022 y en ejercicio de las facultades Delegadas conferidas para celebrar contratos mediante Decreto de delegación No. 255 de 7 de marzo de 2022 y el Decreto 01056 de fecha 23 de noviembre de 2022 y otras disposiciones, actuando en nombre y por cuenta de EL DEPARTAMENTO, por una parte, y por la otra FUNDACION MANANTIAL DE VIDA -FUNMAVI, identificada con NIT 900206500-1, representada legalmente por EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA, identificado con cedula de ciudadanía No 78.744.690, en su calidad de CONTRATISTA", hemos convenido celebrar la presente prorroga en tiempo al Contrato No. SS-SAM-019-2023, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: El día 17 de Octubre de 2023, el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD Y FUNDACION MANANTIAL DE VIDA -FUNMAVI., identificada con NIT 900206500-1, representada legalmente por el señor por EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA, identificado con cedula de ciudadanía No 78.744.690, suscribieron el Contrato de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No SS-SAM-019-2023, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON LAS DINÁMICAS DE TRANSMISIÓN DE LAS ENFERMEDADES ZOONÓTICAS EN MUNICIPIOS CATEGORÍA 4, 5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", por un plazo de DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS, por valor de $849.891.163, incluido IVA.

SEGUNDA: Que el día 25 de octubre de 2023, se aprobaron las pólizas en la plataforma secop II.

TERCERA: Que el día 25 de octubre de 2023, se suscribió acta de inicio física previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CUARTA: Que el contrato aún no se le ha dado inicio a través de la plataforma SECOP II.

QUINTA: Que en la **CLAUSULA SEGUNDA – VALOR,** del anexo contractual quedo establecido el valor del contrato por la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS MC/TE ($849.891.163)** IVA incluido y todos los impuestos**.**

SEXTA: Que en la CLAUSULA CUARTA DEL ANEXO CONTRACTUAL, quedo contenido un plazo de ejecución de **DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS,** contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

SEPTIMA: Que el Supervisor de la Secretaria De Desarrollo De La Salud mediante documento de fecha 30 de Noviembre de 2023, solicito modificación del plazo de ejecución contrato SS-SAM-019-2023, toda vez que el tiempo de duración contratado inicialmente no tendría lugar, ya que el tiempo máximo de ejecución entre fecha de inicio y treinta y un (31) de Diciembre de 2023, seria de dos (2) meses y cinco (5) días, como consecuencia del ajuste del plazo debe ajustarse el valor del contrato; sin embargo la Secretaria de Desarrollo de la Salud en el mismo oficio justifico el ajuste del presupuesto del proyecto indicando lo siguiente: " *teniendo en cuenta que las actividades del contrato no deben modificarse en cantidad por la rigurosidad técnica que el estudio amerita, ya que la cantidad de muestras obtenidas para procesamiento por laboratorio tenidas en cuenta como meta para este contrato han sido objeto de estudio estadístico con parámetros rigurosos para cumplir con los estándares de investigación que un estudio de esta envergadura amerita; de igual manera es bien sabido que la modificación en tiempo afectaría consecuentemente el valor del presupuesto, por tal razón se sugiere hacer un reajuste exclusivamente a la contratación del personal y al transporte, los cuales están contratados en tiempo, y que sería necesario aumentar cantidades de estos para alcanzar la meta propuesta desde el estudio previo. De igual manera, al incrementarse el número de personas para la recolección de muestras, se hace necesario también aumentar las cantidades de elementos indispensables para la para realización de las actividades de este contrato, tales como: elementos de recolección, transporte y envío de muestras, formatos de ficha de datos básicos, lapiceros y tablas de apoyo; equipos de identificación (camisetas, gorras, chalecos, carnets, etc.) y equipos de protección personal; ajustados*

MODIFICATORIO No. 1 – MODIFICACION EN TIEMPO Y EN VALOR AL CONTRATO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SS-SAM-019-2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD Y FUNDACION MANATIAL DE VIDA - FUNMAVI., NIT. 900206500-1, REP. por **EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA**

a la nueva cantidad de auxiliares, toda vez que todo cambio de personas, afecta directamente al número herramientas que éstos utilizarán para el desarrollo de las actividades. En mi calidad de Supervisor considero viable la presente solicitud de modificación a la cláusula cuarta e igualmente la contratación interna de las actividades anteriormente mencionadas, la cual, de acuerdo con el nuevo presupuesto ajustado, no se ve afectada la ejecución del objeto del contrato dado que se daría cumplimiento a la totalidad de las obligaciones inicialmente establecidas, incluso con mayor celeridad. De esta manera se garantiza la meta establecida y así podremos dar los primeros pasos para lograr la erradicación del complejo teniasis-cisticercosis en el departamento de Córdoba, como lo establece la Resolución 1035 de 2022, por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031"

OCTAVA: Que en ese orden de ideas previas consideraciones, se hace necesario modificar en tiempo y en valor el contrato **SS-SAM-019–2023,** en **DOS (2) MESES Y CINCO (5) DIAS** más, es decir hasta el día 31 de Diciembre de 2023.

NOVENA: Que la presente modificación altera el valor y el tiempo del contrato, sin embargo las demás clausulas no sufren ninguna modificación y quedan incólumes.

DECIMA: En virtud de todo lo anterior las partes acuerdan suscribir la presente **MODIFICACION NO. 1 EN TIEMPO Y EN VALOR -AL CONTRATO N° SS-SAM-019–2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y FUNMAVI,** por consiguiente:

Que, por lo anteriormente expuesto, las partes **ACUERDAN:**

PRIMERO: Modificar la CLAUSULA SEGUNDA del contrato SS-SAM-019-2023, el cual quedara de la siguiente manera:

"CLAUSULA SEGUNDA – VALOR**: El valor de este contrato, es por valor de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MC/TE($841,161,460)** IVA incluido y todos los impuestos**."

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PLAZO (MES)	Valor unitario	Valor Total
PERSONAL				
Coordinador (Profesional en Biología, microbiología o bacteriología, con maestría en Microbiología tropical). Mínimo cinco (05) años de experiencia profesional. Experiencia específica en mínima dos (02) años en enfermedades tropicales.	1	2 MESES Y 5 DÍAS	$ 4,886,645	$ 10,587,731
Supervisor (Bacteriólogo o Microbiólogo). Que acredite más de un (1) año de experiencia profesional. Experiencia específica en mínimo un (01) proyecto en salud pública.	3	2 MESES Y 5 DÍAS	$ 4,871,250	$ 31,663,125
Encuestador. Auxiliar de enfermería, inscrito en RETHUS. Que acredite más de un (1) año de experiencia profesional. Acreditar experiencia mínima en 1 contrato en toma y/o	27	2 MESES Y 5 DÍAS	$ 2,544,276	$ 148,840,146

MODIFICATORIO No. 1 – MODIFICACION EN TIEMPO Y EN VALOR AL CONTRATO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SS-SAM-019-2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD Y FUNDACION MANATIAL DE VIDA - FUNMAVI., NIT. 900206500-1, REP. por **EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA**

recolección de muestras de laboratorios				
Ingeniero de sistemas - Licenciado en informática - Estadístico. Que acredite más de un (1) años de experiencia profesional.	3	2 MESES Y 5 DÍAS	$ 4,421,250	$ 28,738,125
Subtotal personal				**$ 219,829,127**
TRANSPORTE				
Alquiler vehículo campero 4x4 con platón todo costo (zona urbana y rural) con capacidad para cuatro personas.	5	2 MESES Y 5 DÍAS	$ 13,000,000	$ 140,833,333
Subtotal transporte				**$ 140,833,333**
PAPELERÍA Y COMUNICACIÓN				
Formatos de ficha epidemiológica de datos básicos, impresos a una tinta, engomados, enumerados, tamaño oficio, en papel bond de 75 grs.	5000	1	$ 554	$ 2,770,000
Transmisión de cinco (5) cuñas radiales de 30 segundos de lunes a sábado, durante veintiséis (26) días así: Dos (2) cuñas en horario prime de 06 a.m. a 10 a.m. Tres (3) cuñas en horario de 10 a.m. en adelante.	1	2	$ 9,436,000	$ 18,872,000
Diseño, elaboración y reproducción de Plegable full color tamaño oficio en papel propalcote de 150 gr. Alusivo a la CISTICERCOSIS y otras geohelmintiasis, como prevenirla y el procedimiento diagnóstico y la toma de muestras. Entregar un (01) plegable a cada persona.	5000	1	$ 2,230	$ 11,150,000
Subtotal elementos de papelería y comunicación				**$ 32,792,000**
Garantizar los elementos indispensables para la para realización de las actividades de este contrato: elementos de recolección, transporte y envío de muestras, formatos de ficha de datos basicos, lapiceros y tablas de apoyo; equipos de identificación (camisetas, gorras, chalecos, carnets, etc.) y equipos de protección personal en caso de necesitarse.				
Lapicero tinta negra. Caja x 12.	33	1	$ 12,000	$ 396,000
Tabla legajadora con gancho tamaño oficio.	33	1	$ 7,500	$ 247,500
Chalecos identificadores	33	1	$ 95,000	$ 3,135,000
Gorra de algodón bordada	33	1	$ 25,000	$ 825,000

MODIFICATORIO No. 1 – MODIFICACION EN TIEMPO Y EN VALOR AL CONTRATO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SS-SAM-019-2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD Y FUNDACION MANATIAL DE VIDA - FUNMAVI., NIT. 900206500-1, REP. por **EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA**

Camiseta algodón tipo polo, bordada tallas variadas.	66	1	$ 45,000	$ 2,970,000
Carnet identificación, porta carnet, cinta para portacarnet.	33	1	$ 18,500	$ 610,500
Cavas de transporte de muestra de 42 litros.	20	1	$ 32,000	$ 640,000
Pilas de refrigeración con gel/agua	120	1	$ 13,500	$ 1,620,000
Guantes por cajas *100 unidades	60	1	$ 43,800	$ 2,628,000
Tapabocas desechable - Caja por 50 unidades	100	1	$ 19,000	$ 1,900,000
Termómetro para control de cavas de transporte de muestras	20	1	$ 58,000	$ 1,160,000
Frasco recolector de muestra fecal	5000	1	$ 350	$ 1,750,000
Subtotal elementos de trabajo e identificación				**$ 17,882,000**
PROCESAMIENTO DE MUESTRAS				
Coprológico directo	4125	1	$ 12,400	$ 51,150,000
Coprológico con concentración (RITCHIE)	4125	1	$ 44,850	$ 185,006,250
Coprológico con concentración (KATO KATZ)	4125	1	$ 46,950	$ 193,668,750
Subtotal elementos de trabajo e identificación				**$ 429,825,000**
COSTOS TOTALES DEL PROYECTO				
TOTAL PROYECTO				**$ 841,161,460**

SEGUNDA: Modificar la CLAUSULA CUARTA del contrato SS-SAM-019-2023, el cual quedara de la siguiente manera:

> *"...*: **CLAUSULA CUARTA – PLAZO**: El plazo de ejecución será de **DOS (02) MESES Y CINCO (5) DIAS,** contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de lo requisitos de perfeccionamiento y ejecución. *…"*

CLAUSULA TERCERA: AMPLIAR las garantías y las vigencias de acuerdo al plazo establecido en el contrato SS-SAM-019-2023, desde la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: La presente MODIFICACION No. 1 EN TIEMPO Y EN VALOR AL CONTRATO SELECCIÓN ABREAVIADA MENOR CUANTIA No. SS-SAM-019-2023**,** se considera perfeccionada con la suscripción de la misma.

CLÁUSULA QUINTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES PRIMIGENIAS: Todas las cláusulas y parágrafos del contrato primigenio, que no sean afectadas por esta prórroga y modificación, continúan vigentes.

Proyectó: José De Oro – Contratista Dirección Administrativa de Contratación.
Revisó: Gloria Eugenia Sáleme Castillo - Directora Administrativa de Contratación.